

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE HOCKEY

RESOLUCIÓN Nº 2
DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HOCKEY

ASUNTO:
APROBACIÓN DE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HOCKEY

En Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de noviembre de 2022, en la sede de la Federación de Canaria de Hockey, siendo las 10:15 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa y en el calendario electoral, se reúne La Junta Electoral de la Federación Canaria de Hockey y dicta la presente resolución.

ANTECEDENTES

1º) Conforme al calendario electoral, el día 11 de noviembre de 2022 se cerró el plazo para presentar reclamaciones contra la tabla de distribución provisional de la Asamblea de la Federación Canaria de Hockey

2º) No se ha presentado ninguna reclamación contra las tablas de distribución provisional de la asamblea.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Orden reguladora de los Procesos Electorales de 4 de octubre de 2001 y Reglamento Electoral General (Anexo I de la referida Orden).

SE ACUERDA

1º) APROBAR DEFINITIVAMENTE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HOCKEY, que se adjunta como ANEXO I

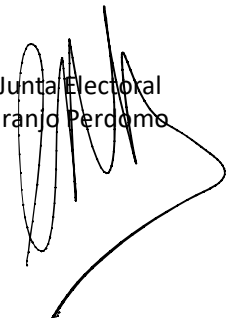
2º) REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES LAS TABLAS DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVAS DE LA ASAMBLEA, en el plazo de cinco días siguientes a su publicación.

Contra la aprobación definitiva de la Tabla de Distribución, **no cabe recurso**, sin perjuicio de la impugnación indirecta una vez finalizado el proceso, mediante la interposición de recurso contra la validez del proceso, (artículo 27.4 del Reglamento Electoral General, Anexo I de la Orden de 4 de octubre de 2001).

En Las Palmas de Gran Canaria a 12 de noviembre de 2022.

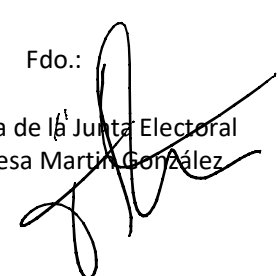
Fdo.:

Presidente/a de la Junta Electoral
D Carlos Javier Naranjo Perdomo



Fdo.:

Secretario/a de la Junta Electoral
Dª Mª Teresa Martín González



PROCESO ELECTORAL 2022**FEDERACIÓN CANARIA DE HOCKEY****ANEXO I****TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA****FEDERACIÓN CANARIA DE HOCKEY****TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA
DE LA COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL**

TOTAL MIEMBROS ASAMBLEA: 20 ASAMBLEISTAS (según los estatutos federativos)

ESTAMENTOS	Nº REPRESENTANTES
CLUBES	8
DEPORTISTAS	8
JUECES/ÁRBITROS	2
TÉCNICOS	2
TOTAL MIEMBROS	20

Contra la aprobación definitiva de la Tabla de Distribución, **no cabe recurso**, sin perjuicio de la impugnación indirecta una vez finalizado el proceso, mediante la interposición de recurso contra la validez del proceso, (artículo 27.4 del Reglamento Electoral General, Anexo I de la Orden de 4 de octubre de 2001).

En Las Palmas de Gran Canaria a 12 de noviembre de 2022.

Fdo.:

Presidente/a de la Junta Electoral
D Carlos Javier Naranjo Perdomo



Fdo.:

Secretario/a de la Junta Electoral
Dª Mª Teresa Martín González

